



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-330

SALTA, 22 de julio de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.055/2008.

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2019-656 – relacionada con la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada al Geól. Carlos Alberto Manjarrés – en los cargos docentes que desempeña en las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 07 de mayo de 2019 y mientras ocupe el cargo de Director de la citada Sede Regional; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 9 de fecha 11 de junio de 2019, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. R-DNAT-2019-656 – relacionada con una licencia extraordinaria sin goce de haberes en los siguientes cargos docentes del **Geól. CARLOS ALBERTO MANJARRÉS** – DNI Nº 16.028.704 – de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal - a partir del 07 de mayo de 2019 y mientras se desempeñe como Director de la citada Sede Regional, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder:

-Profesor adjunto con dedicación semiexclusiva regular de la asignatura Perforaciones II (Expte. 10.055/2008).

-Profesor adjunto con dedicación semiexclusiva interino de la asignatura Perforaciones I (Expte. 20.010/2003).

-Profesor adjunto con dedicación simple interino de la asignatura Geología Ambiental de la Industria Carbonífera (Expte. 20.071/2008).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Manjarrés, envíese copias a: Cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE-

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales